



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Educación
Secretaría de Educación Pública

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONVOCA

A LAS Y LOS ALUMNOS Y DOCENTES DEL
CECYTE CHIAPAS A PARTICIPAR EN EL

CONCURSO ESTATAL
DE

Creatividad
E INNOVACIÓN,
TECNOLÓGICA



CECYTE
Chiapas

2025



2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito de la Educación Media Superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participantes y responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

Por ello y con base en la Nueva Escuela Mexicana, que coloca a las y los alumnos como un actor principal, y a fin de lograr que desarrollen capacidades esenciales como habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, trabajo en equipo, pensamiento crítico, innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación; la Coordinación de Organismos Descentralizados de los CECyTEs invita a participar en el Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica de los CECyTEs 2025. Por ello, el CECyTE Chiapas convoca a los alumnos y docentes de los diferentes planteles, a participar en la etapa Estatal (edición virtual) de dicho concurso.

Esta actividad contribuye a favorecer la educación integral de las y los alumnos, al ser un espacio que les brinda la oportunidad de exponer los prototipos que han estado desarrollando durante meses en el aula, representando el desarrollo e impulso a su formación y capacitación para el trabajo; proporcionándoles la oportunidad de adquirir capacidades teóricas, metodológicas y prácticas para el emprendimiento e inserción laboral, además del reconocimiento que la sociedad otorga por las aportaciones al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

**La presente Convocatoria puede ser sometida a cambios conforme vayan surgiendo ajustes de la Coordinación de Organismos Descentralizados de los CECyTEs.*

OBJETIVO GENERAL

Impulsar entre la comunidad de los Colegios la creatividad e innovación, así como la investigación y el desarrollo científico que permitan generar una cultura productiva, emprendedora y competitiva mediante la presentación de prototipos que representan una solución práctica a problemas específicos en los distintos ámbitos socioeconómicos y ambientales del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de las habilidades creativas, inventivas y de innovación de los alumnos, así como estimular los esfuerzos en la creación, realización y/o adecuación de prototipos, proyectos, investigaciones o desarrollos tecnológicos.
- Fortalecer el componente de formación profesional, el trabajo en equipo, la actitud

DIRECCIÓN GENERAL

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

y los valores de los alumnos en el desarrollo de sus proyectos.

- Propiciar proyectos identificados con la vocación de las regiones, que satisfagan una necesidad determinada, con la participación del sector productivo y social.
- Estimular y reconocer los trabajos destacados a juicio del Jurado calificador.
- Promover y difundir entre los sectores productivo y social, los trabajos que en esta materia se realizan dentro del subsistema.

TEMÁTICAS PARA LA RECEPCIÓN DE PROTOTIPOS:

- **Ciencias exactas y naturales.**
Química general, química orgánica, química inorgánica, curtiduría, física general, física del estado sólido, magnetismo, electromagnetismo, termodinámica, mecánica cuántica, física nuclear, matemáticas, estadística, probabilidad, análisis numérico, cálculo, biología general, botánica, zoología, microbiología, entomología, entre otros.
- **Ciencias médicas.**
Cardiología, nutrición, medicina homeopática, medicina alternativa, patología, farmacología, oftalmología, pediatría, dermatología, problemas endémicos, toxicología, parasitología, hematología, sanidad, anatomía, fisiología, psicología, gericultura y puericultura, entre otros.
- **Ciencias sociales y humanidades.**
Economía, administración, bibliotecología, mercadotecnia, contabilidad, filosofía, historia, metodología de la investigación, geografía, sociología, entre otros.
- **Ciencias de la ingeniería.**
Ingeniería aeronáutica, textil geofísica, metalúrgica, química, civil, mecánica, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, industrial, robótica, control y automatización, computación, entre otros.
- **Tecnologías y ciencias agropecuarias y alimentos.**
Alimentos, agronomía, irrigación, parasitología, agrícola, suelos, fitotecnia, zootecnia, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL



**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GÓBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Educación
Secretaría de Educación Pública

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

- Enseñanza y divulgación de la ciencia.
En temas relacionados con las ciencias exactas, ciencias médicas y de la salud, alimentarias, agropecuarias, entre otras.
- Tecnologías y ciencias del medio ambiente.
Ecología, contaminación del agua, aire, suelos, desarrollo sustentable, sistemas de captación de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales, reciclado de basura, entre otros.
- Tecnologías y ciencias de materiales.
Diseño de materiales, procesos de fabricación, pruebas de materiales, síntesis de materiales, materiales nano-estructurados, polímeros, entre otros.
- Interdisciplinarias.
Son aquellas que involucran a más de un área del conocimiento como ingeniería biomédica, biofísica, bioelectrónica, biomecánica, biotecnología, biónica, diseño de software educativo, prototipos educativos, matemáticas educativas, telemática, mecatrónica, tecnología de la información, entre otras.

El Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, edición virtual, se desarrollará conforme a las siguientes bases:

1. BASES DE PARTICIPACIÓN:

- 1.1. Podrán participar las y los estudiantes del CECyTE Chiapas con prototipos que hayan desarrollado proyectos en las siguientes categorías:

Categoría de alumnos:

- 1.1.1. Prototipos Tecnológicos.
- 1.1.2. Prototipos Informáticos.
- 1.1.3. Prototipos de Cultura Ecológica y del Medio Ambiente.
- 1.1.4. Proyectos de Investigación.

Categoría de docentes:

- 1.1.5. Prototipos Didácticos (para las y los docentes)
- 1.2. Las y los participantes surgirán de un proceso interno de selección, que iniciará en los planteles, organizado con base en la presente convocatoria.
- 1.3. Los prototipos con los cuales participarán los estudiantes, deberán estar encaminados a atender alguna necesidad o resolver un problema práctico en los

DIRECCIÓN GENERAL

AV. SOYALÓ ESQ. PICHUCALCO S/N, BURÓCRATAS. C.P. 29010
TEL: 961 346 34 96, 961 346 34 97 EXT. 10900
WWW.CECYTECH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

ámbitos social, económico o productivo y deberán reunir cualquiera de las siguientes características: investigación, impacto social, creatividad, innovación y divulgación.

- 1.4. En la categoría de Prototipos Didácticos podrán participar las y los docentes del CECyTE Chiapas, que hayan desarrollado en el quehacer educativo.
- 1.5. Los Prototipos Didácticos deben ser presentados en forma individual por el docente titular del mismo.
- 1.6. Participarán únicamente los prototipos que hayan sido seleccionados en el proceso interno de cada plantel.
- 1.7. Los prototipos pueden ser presentados por un equipo conformado por mínimo dos y máximo tres estudiantes.
- 1.8. Los proyectos de alumnos y docentes podrán estar asesorados por un docente especialista en la categoría correspondiente.
- 1.9. En el registro, como asesor titular del grupo, únicamente participará un docente del Colegio.
- 1.10. Las asesoras y los asesores no podrán participar en la exposición del proyecto, de lo contrario los proyectos serán descalificados por el jurado.

Nota: Cabe mencionar que aunque la Convocatoria Nacional marca como máximo 4 alumnos, el CECyTE Chiapas participará únicamente con 3.

2. REQUISITOS E INSCRIPCIONES

Las y los alumnos y docentes participantes deberán considerar lo siguiente para el registro:

- 2.1. Los estudiantes participantes deberán estar debidamente inscritos en los planteles de origen y sólo podrán participar los estudiantes regulares (sin materias reprobadas).
- 2.2. La inscripción de participantes, así como el registro de proyectos para el Concurso Estatal, se realizará a través del sistema siges.cecyltech.edu.mx/createc, adjuntando:
 - Constancia de estudio emitida por el plantel correspondiente, en formato pdf.
 - Proyecto en formato PDF considerando los criterios de evaluación (anexo2).
 - Presentación en diapositivas del proyecto en formato PDF
 - URL del video en Youtube en el que se explica el proyecto, atendiendo las especificaciones que aparecen en el numeral 3.1 inciso c.
- 2.3. Los datos que solicitará el sistema, para la inscripción, son los especificados en la cédula de registro adjunta a la presente convocatoria.

DIRECCIÓN GENERAL



2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

- 2.4. El período de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de marzo de 2025.
- 2.5. Una vez que los planteles hayan registrado sus proyectos, el comité organizador los enviará al jurado evaluador.
- 2.6. El Comité tendrá en todo momento el derecho de validar que las y los alumnos estén inscritos en sus Colegios de origen y reportar a los mismos cualquier anomalía detectada.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 3.1. Los trabajos que contengan los prototipos concursantes serán adjuntados al momento de la inscripción de acuerdo al numeral 2.2 y deberán considerar lo siguiente:
 - a) El Proyecto o prototipo inscrito deberá ser adjunto en formato PDF, con una portada que contenga: nombre del proyecto, categoría en la que participa, nombre de las y los participantes, semestre que cursan, nombre del asesor, plantel y Colegio de procedencia.
 - b) Una presentación en diapositivas en formato PDF que, en caso de resultar finalistas, será la utilizada por los participantes al momento de su exposición ante el jurado evaluador en la fase nacional.
 - c) Las y los participantes deberán adjuntar una URL del video en Youtube, en el sistema de registro: siges.cecytech.edu.mx/createc
En este video deberán explicar el proyecto o prototipo en el que participan y tendrá una duración máxima de 15 minutos. Al inicio del video los participantes deberán presentarse mencionando su nombre, categoría en la que participan, el plantel y Colegio de procedencia y el nombre del proyecto. No se calificará la edición del video, únicamente será considerado el contenido del proyecto y la exposición de los participantes.
 - d) Las y los representantes de los planteles (directores o coordinadores) serán los responsables de inscribir a los participantes.

4. DESARROLLO

- 4.1. El evento y su desarrollo estará organizado en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS
Prototipos Tecnológicos
Proyectos de Investigación
Prototipos Informáticos
Prototipos de Cultura Ecológica y Conservación del Medio Ambiente
Prototipo Didáctico (sólo para docentes)

DIRECCIÓN GENERAL

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

- 4.2. Los planteles podrán inscribir como máximo 5 proyectos por plantel, en cualquier categoría.
- 4.3. No se podrá participar con dos prototipos en una misma categoría.
- 4.4. Todo prototipo deberá ser original o en caso de tratarse de trabajos presentados en eventos anteriores con alguna innovación, éste deberá ser significativo y descrito de tal forma que permita identificar la mejora efectuada; excluyéndose aquéllos que sólo sean ensamblaje de piezas o trabajos existentes. Deberá quedar indicado el costo de operación del trabajo. Se adjunta catálogo de proyectos de ediciones anteriores del Concurso de Creatividad etapa estatal y regionales, que no podrán repetirse.
- 4.5. Los participantes deberán presentar trabajos en las categorías ya mencionadas y bajo los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria.
- 4.6. Los participantes deberán acatar el fallo emitido por el jurado designado por el comité organizador, integrado por personal con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las áreas a evaluar.
- 4.7. Para la selección y evaluación de los proyectos participantes, el comité organizador determinó llevar a cabo un proceso de selección para identificar a los 5 ganadores de cada categoría.

Registro y selección de proyectos

1. Los participantes deberán elaborar sus proyectos con base a los criterios que marca la presente convocatoria.
2. Posteriormente realizarán una presentación ejecutiva del proyecto en Power Point en la que se explique brevemente el desarrollo del mismo, y que servirá para el registro en la fase nacional de los finalistas de esta etapa; esta presentación deberá convertirse a formato PDF y adjuntarse al sistema de registro.
3. Los participantes deberán también elaborar un video en formato mp4 con una duración de no más de 15 minutos, mismo que se subirá a la plataforma YouTube, debiendo copiar el URL del video en el sistema de registro: siges.cecyltech.edu.mx/createc
4. El proyecto ganador de cada categoría se dará a conocer a los Directores de los planteles y en las redes sociales del Colegio, el día 26 de marzo, tal como se indica en el numeral 11.3. cabe mencionar que para esta selección se considerarán los aspectos de elaboración y evaluación que aparecen en los anexos 1 y 2 de la presente convocatoria.

DIRECCIÓN GENERAL



2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

5. COMITÉ TÉCNICO

Se constituirá un Comité Técnico para atender los aspectos necesarios que se presenten durante el desarrollo del concurso y funcionará conforme a los siguientes lineamientos:

- 5.1. El Comité Técnico en todo momento tiene la responsabilidad de comprobar la autenticidad de los documentos presentados por los participantes, así como de resolver los incidentes de carácter técnico durante el desarrollo del concurso.

6. FUNCIONES DEL CECyTE CHIAPAS

- 6.1. Difundir la presente convocatoria.
- 6.2. Promover en las redes sociales, el Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, Edición Virtual, así como los ganadores del primer lugar de cada categoría.
- 6.3. Entregar en tiempo y forma a los Jurados, todos los archivos digitales necesarios de los prototipos participantes, así como la presente convocatoria
- 6.4. Entregar constancias de participación a las alumnas y los alumnos, docentes, personas asesoras y jurado.

7. JURADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Los prototipos de cada categoría serán calificados por un jurado que estará integrado por profesionales en el área, pertenecientes a instituciones de educación media superior, superior, Incubadora de negocios, centros de investigación y/o sector productivo. Los jurados se organizarán y desarrollarán sus responsabilidades conforme a lo siguiente:

- 7.1. Estarán integrados por tres personas en cada categoría y deberán contar con amplio conocimiento y experiencia en todas las áreas a evaluar.
- 7.2. Llevarán a cabo una reunión informativa con el Comité con fines de explicar la logística del Concurso.
- 7.3. Deberán participar sólo en una categoría y no podrán formar parte de ningún plantel del CECyTE Chiapas.
- 7.4. Los fallos emitidos por el Jurado en cada una de las etapas no serán objeto de apelación.
- 7.5. Deberán evaluar en el sistema siges.cecyltech.edu.mx/createc en tiempo y forma las rúbricas de cada fase de evaluación para cada categoría.

DIRECCIÓN GENERAL

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. Los prototipos serán evaluados según su participación en cada categoría bajo los siguientes criterios.

Prototipos tecnológicos:

- Innovación.
- Actualidad.
- Posibilidad de desarrollo.
- Operación.
- Costo - Beneficio.
- Dinámica de la exposición del prototipo.

Prototipos de investigación:

- Metodología empleada.
- Impacto social.
- Posibilidad de desarrollo.
- Costo - Beneficio.
- Dinámica de la exposición.

Prototipos informáticos:

- Innovación.
- Actualidad.
- Herramienta de desarrollo.
- Presentación del programa generado.
- Aplicación.
- Posibilidad de desarrollo.
- Costo - Beneficio.
- Dinámica de la exposición del prototipo.

Prototipos de cultura ecológica y del medio ambiente:

- Innovación.
- Actualidad.
- Metodología Empleada.
- Impacto Social.
- Posibilidad de desarrollo.
- Costo - Beneficio.
- Dinámica de la exposición.

Prototipos Didácticos

- Innovación.
- Actualidad.

DIRECCIÓN GENERAL

AV. SOYALÓ ESQ. PICHUCALCO S/N, BURÓCRATAS. C.P. 29010
TEL: 961 346 34 96, 961 346 34 97 EXT. 10900
WWW.CECYTECH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

- Metodología Empleada.
- Posibilidad de desarrollo.
- Costo – Beneficio.
- Dinámica de la exposición.

9. SANCIONES

Los planteles que no realicen la inscripción de las y los alumnos en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización que señala esta convocatoria no podrán participar en el concurso.

- 9.1. Los prototipos quedarán descalificados en caso de no cumplir con los requisitos de inscripción.
- 9.2. Las y los alumnos participantes que excedan el tiempo establecido para la duración del video, serán descalificados.
- 9.3. En aquellos casos en los que la o el asesor intervenga durante la presentación o exposición de sus alumnas y alumnos, el equipo será descalificado de manera automática.
- 9.4. Las alumnas y los alumnos que presenten un prototipo igual a alguno que se haya expuesto anteriormente, quedarán descalificados automáticamente.
- 9.5. En caso de inscribir un proyecto que no sea de autoría, será motivo de descalificación inmediata por plagio.

10. ORGANIZACIÓN

- 10.1. La organización estará a cargo de la Dirección de Vinculación y del Comité.
- 10.2. La conectividad y detalles técnicos para el envío de documentación de los prototipos, será responsabilidad de los planteles participantes.

11. CALENDARIO

- 11.1. La convocatoria puede ser consultada en la página oficial del CECyTE Chiapas, www.cecyltech.edu.mx, y en la Dirección de Vinculación.
- 11.2. El registro de los prototipos podrá realizarse del 21 de febrero al 14 de marzo del presente año, en el sistema siges.cecyltech.edu.mx/createc.
- 11.3. La fecha límite para registrar los proyectos, será el 14 de marzo del año en curso.
- 11.4. Los 5 proyectos ganadores de cada categoría se publicarán el día 26 de marzo del 2025, en las redes sociales del CECyTE Chiapas y a través de los Directores de los planteles participantes.
- 11.5. Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría se darán a conocer el 26 de marzo de 2025.

DIRECCIÓN GENERAL



**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Educación
Secretaría de Educación Pública

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

12. RESULTADO DE LAS EVALUACIONES.

- 12.1. Las y los jueces deberán subir al sistema de registro, las rúbricas derivadas de la evaluación de los proyectos.
- 12.2. El Comité validará las evaluaciones otorgadas por cada uno de los integrantes del jurado en cada fase del concurso.

13. PREMIACIÓN

- 13.1. Se otorgarán diplomas a las y los ganadores del primer lugar de cada categoría.
- 13.2. A las alumnas y los alumnos y al personal institucional que haya intervenido en el desarrollo del evento, se les otorgará constancia de participación emitida por Dirección de Vinculación

14. CONTROVERSIAS

- 14.1. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por el comité organizador de la Dirección de Vinculación y no serán objeto de apelación.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN
GENERAL

ING. LUIS GUADALUPE MORALES ANGELES
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y COORDINADOR GENERAL
DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS

DIRECCIÓN GENERAL

AV. SOYALÓ ESQ. PICHUCALCO S/N, BURÓCRATAS. C.P. 29010
TEL: 961 346 34 96, 961 346 34 97 EXT. 10900
WWW.CECYTECH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Educación
Secretaría de Educación Pública

2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa

Cédula de Inscripción al "Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica 2025, Edición Virtual"

Nombre del prototipo participante		
Categoría en la que participa		
Colegio de procedencia	CECyTE Chiapas	
Plantel de procedencia		
Nombre de las/los integrantes y semestre que cursan	1.	(Semestre)
	2.	(Semestre)
	3.	(Semestre)
Nombre de la o el asesor	1.	

DIRECCIÓN GENERAL

AV. SOYALÓ ESQ. PICHUCALCO S/N, BURÓCRATAS. C.P. 29010
TEL: 961 346 34 96, 961 346 34 97 EXT. 10900
WWW.CECYTECH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS